

COMITÉ TÉCNICO DEL SECTOR FINANCIERO (CTSF)

DATOS GENERALES			
Área que convoca: Dirección Financiera y de Riesgos		Organizador de la reunión: Dirección Financiera y de Riesgos	
Fecha de realización: 15 de mayo de 2019	Hora de inicio: 8:00 a.m.	Hora de finalización: 10:00 a.m.	Lugar: Asobancaria
Nombre del Comité o Grupo de Trabajo: Comité Técnico del Sector Financiero			
Notas tomadas por: Dirección Financiera y de Riesgos			

ASISTENTES

Nombre	Cargo	Entidad
Estefanía Aja Medina	Directora Técnica	Asofiduciarias
Sergio Botero	Asesor VP de Control Financiero y Regulación	Banco de Bogotá
Janeth Londoño	Gerente de Políticas Contables	Bancolombia - GTM
Julio Enrique Ramos	Jefe de Contabilidad	BBVA
Oscar Orlando Forero	Gerentes IFRS	Citibank
Luis Sánchez	Gerente Financiero	Coasmedas
Gabriel Gaitán	Consejero	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Héctor Rodríguez	Gerente de Contabilidad	Credicorp
Carmen Anilsa Cifuentes	Directora Financiera	Davivienda
Gerardo Gabriel González Villamil	Directora Ejecutiva	DIAN
Gloria Mahecha García	Socia Auditora	KPMG
Rodrigo Rivera	Socio Auditor	KPMG
Angela Fetecua	Profesional Universitario	MinCIT
Marisol Martínez	Asesora	SFC
Héctor Raúl Ronsería	Asesor	URF
Laura Sofía Rincón	Profesional Junior	Asobancaria

El Proyecto de Norma, tendría efectos sobre las entidades que aplican los requerimientos de la contabilidad de coberturas de la NIIF 9 y la NIC 39 a coberturas del riesgo de tasas de interés afectadas por la reforma, y a los que usen sus estados financieros. La propuesta busca que las entidades apliquen requerimientos específicos de la contabilidad de coberturas suponiendo que la tasa de interés de referencia, sobre la que se basan los flujos de efectivo cubiertos y los flujos de efectivo del instrumento de cobertura, no se verá alterada como resultado de la reforma de las tasas de interés de referencia.

Al respecto, Gabriel Gaitán señaló que este Proyecto está a puertas de ser publicado para comentarios por el Consejo Técnico de la Contaduría Pública, por lo cual, Asobancaria se comprometió a remitir el documento en español publicado por el IASB para que las entidades puedan ir preparando sus respuestas y así consolidar los comentarios del Comité en las próximas semanas.

4. Impuesto diferido relacionado con los activos y pasivos que surgen de una transacción única (Enmiendas a la NIC 12).

Sergio Botero socializó con los miembros del Comité el contenido de la propuesta de modificación a la NIC 12 del IASB relacionada con el impuesto diferido de los activos y pasivos que surgen de una transacción única. En este sentido, Sergio señaló que el objetivo de las modificaciones las NIC 12 es eliminar la exención en el reconocimiento inicial de impuestos diferidos, prevista en los párrafos 15 y 24 de la NIC 12, para evitar tratamientos diversos que vienen ocurriendo en la práctica que afectan la tasa efectiva de impuestos, con el fin que esta ya no se aplique en la medida en que, en el reconocimiento inicial de una transacción, una entidad reconocería cantidades iguales de activos y pasivos por impuestos diferidos.

De otra forma, el IASB decidió la aplicación retroactiva de las modificaciones, de acuerdo con la NIC 8 Políticas Contables. Sin embargo, se les permitiría evaluar si los requisitos de la NIC 12 para reconocer los activos por impuestos diferidos se cumplen solo en la fecha de la transición. Adicionalmente, para proporcionar alivio de transición a los adoptantes por primera vez, se les permitiría evaluar si los requisitos de la NIC 12 para reconocer los activos por impuestos diferidos se cumplen solo en la fecha de transición a las NIIF. Finalmente, se permitiría la aplicación anticipada de las modificaciones propuestas.

5. Cargos en la prueba del 10% para la baja en cuentas (Enmiendas a la NIIF 9).

Janeth Londoño y su equipo socializaron la propuesta de modificación a la NIIF 9 Instrumentos Financieros, relacionada con los cargos en la prueba del 10% para baja de cuentas. Janeth señaló que las modificaciones se realizaron con el propósito de aclarar qué comisiones y costos incluye una entidad en la prueba cuantitativa del 10% para evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero.

La enmienda propuesta aclararía los requerimientos del párrafo B3.3.6 de la NIIF 9, al establecer que al realizar la prueba del 10% para evaluar si se debe dar de baja un pasivo financiero, una entidad incluiría solo las comisiones pagadas o recibidas entre la entidad y el prestamista (tenedor), incluidas las comisiones pagadas o recibidas por la entidad o el prestamista en nombre de la otra parte.

S/2 UMBC

en la agenda para presentarlos en las próximas sesiones de acuerdo con el cronograma y señalaron los siguientes temas para adicionar a la agenda:

- El documento GTT 66: Agricultura.
- El documento GTT 71: modificación de tasas de referencia para temas de cobertura.
- La NIA 701: Key Audit Matters.
- El Proyecto de Circular Externa N°28 de 2018 “mediante la cual se establece el “Sistema Integral de Administración de Riesgos (SIAR)” y el efecto de las provisiones por riesgo país.
- Materialidad.

8.2 Documento de discusión pública: “Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB durante el periodo 2018”.

Gabriel Gaitán señaló que el Consejo Técnico de la Contaduría Pública cierra el plazo de comentarios al documento de discusión pública “Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB durante el periodo 2018” el 31 de mayo. Al respecto, Asobancaria señaló que no ha recibido comentarios, por lo cual la Asociación se comprometió a remitir nuevamente el documento y a expandir el plazo de comentarios hasta el viernes 24 de mayo.

COMPROMISOS

No.	Acción	Responsable	Prioridad
1.	Remitir el documento de discusión pública del IASB “Reforma de la Tasa de Interés de Referencia. Modificaciones propuestas a las NIIF 9 y NIC 19”.	Asobancaria	Alta
2.	Reenviar para comentarios el documento “Normas, interpretaciones y enmiendas emitidas por el IASB durante el periodo 2018” del CTCP.	Asobancaria	Alta
3.	Preparar la intervención del Comité en la reunión con el IASB del 20 de mayo	Banco de Bogotá, Bancolombia y KPMG	Alta

ANEXOS

1. Comité Técnico del Sector Financiero mayo de 2019 (Presentación en PowerPoint)

5/2 LMB